

La presente solicitud se refiere a un peine para pestañas.

Son ya conocidos desde hace algún tiempo los peines para pestañas, particularmente apropiados para ser utilizados después de aplicar rimel sobre las pestañas, con el fin de evitar las agrupaciones de las mismas, a causa de la citada aplicación de rimel.

Frente a los ya conocidos, el peine de que se trata presenta las importantes ventajas de que las púas son más finas y resistentes que en los peines ya conocidos y de que presenta una total protección de las púas.

En su esencia, el peine para pestañas de que se trata se caracteriza porque, siendo de configuración general poligonal plana, de cantos suavemente redondeados, está cortado en dos porciones mediante un corte según un plano perpendicular, quedando determinadas una porción de asimiento y una porción de cierre, acoplables entre sí complementariamente por sus respectivos cantos vivos que corresponden al plano del citado corte, estando la porción de asimiento provista en su canto vivo de múltiples finas púas rectilíneas, paralelas e iguales, preferentemente de un material metálico rígido, empotradas por uno de sus extremos en dicho canto vivo y sobresalientes de éste en una magnitud igual en todas las púas, estando dispuestas dichas púas en el plano longitudinal medio del peine y en sentido perpendicular al citado canto vivo.

Según otra característica del peine para pestañas

de que se trata, la citada porción de cierre está dotada en su canto vivo mencionado de una ranura angosta y profunda, destinada a recibir las porciones salientes de las púas del peine, en la posición de cierre de dicha porción de cierre, quedando el peine en tal posición de cierre formando un cuerpo de configuración general poligonal plana, de grosor uniforme y de cantos suavemente redondeados.

En los dibujos adjuntos se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización de un peine según la solicitud.

La Fig. 1 muestra una vista en alzado frontal de un peine de acuerdo con la solicitud;

la Fig. 2 es una vista en sección transversal según II-II de la Fig. 1;

la Fig. 4 ilustra una vista en perspectiva del peine, con sus porciones separadas pero en posición correlativa de encaje; y

la Fig. 3 es una vista en detalle, asimismo en sección transversal, según III de la Fig. 2.

En dichos dibujos puede apreciarse que el peine para pestañas de que se trata se caracteriza porque está dotado de una porción de asimiento 1, en el dibujo rectangular y plana, con tres de sus cantos 2, 3 y 4 suavemente redondeados y provista de un canto vivo 5, que corresponde a un lado mayor de la porción de asimiento 1.

Dicho canto vivo 5 está dotado de múltiples finas púas 6, rectilíneas, paralelas e iguales, empotradas por

un extremo 7 en dicho canto vivo y sobresalientes de éste en una magnitud igual en todas las púas.

Las citadas púas 6 están dispuestas en el plano longitudinal medio de dicha porción de asiento 1 y en sentido perpendicular al canto vivo 5.

Asimismo, el peine comprende una porción de cierre 8 constituida por una pieza también esencialmente rectangular, plana y oblonga, con tres de sus cantos 9, 10 y 11 suavemente redondeados, en tanto que el otro canto 12 que corresponde a un lado mayor de la porción de cierre, es vivo y está dotado de una ranura 13, angosta y profunda, destinada a alojar las porciones salientes de las púas 6 del peine, en la posición de cierre de la porción 8 de cierre.

En dicha posición de cierre, el peine adopta una configuración general poligonal plana, rectangular en el caso representado, de grosor uniforme y cantos y esquinas suavemente redondeados.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial del peine para pestañas descrito, puede quedar sometido a variaciones de detalle.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:

REIVINDICACIONES

1^a, - Peine para pestañas, caracterizado porque, siendo de configuración general poligonal plana, de cantos suavemente redondeados, está cortado en dos porciones mediante un corte según un plano perpendicular, quedando determinadas una porción de asimiento y una porción de cierre, acoplables entre sí complementariamente por sus respectivos cantos vivos que corresponden al plano del citado corte, estando la porción de asimiento provista en su canto vivo de múltiples finas púas rectilíneas, paralelas e iguales, preferentemente de un material metálico rígido, empotradas por uno de sus extremos en dicho canto vivo y sobresalientes de éste en una magnitud igual en todas las púas, estando dispuestas dichas púas en el plano longitudinal medio del peine y en sentido perpendicular al citado canto vivo.

15 2^a, - Peine para pestañas según la reivindicación 1^a, caracterizado porque la citada porción de cierre está dotada en su canto vivo mencionado de una ranura angosta y profunda, destinada a recibir las porciones salientes de las púas del peine, en la posición de cierre de dicha porción de cierre, quedando el peine en tal posición de cierre formando un cuerpo de configuración general poligonal plana, de grosor uniforme y cantos suavemente redondeados.

3^a, - PEINE PARA PESTAÑAS, tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

MADRID,

FRANCE PARFUM, S.A.
P.P. .

90 ENE. 1984
M. GOMEZ ACEBO Y PENS
C. de Francisco J. Serrano Díaz

ESCALA VARIABLE

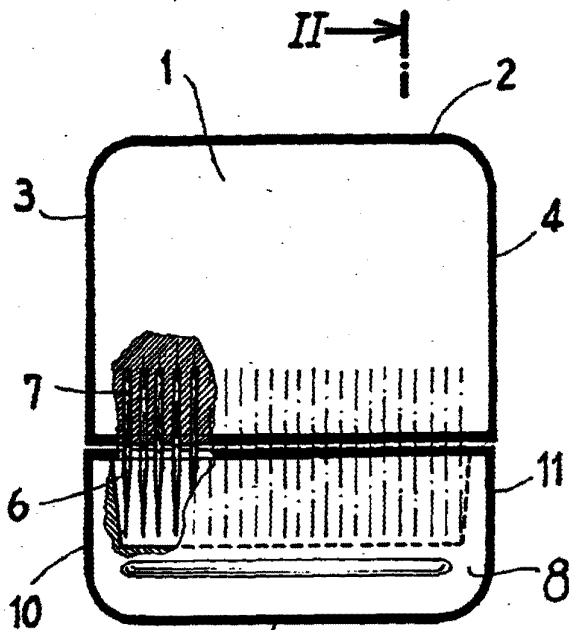


FIG. 1

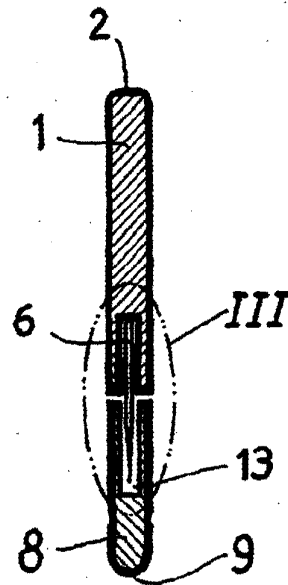


FIG. 2

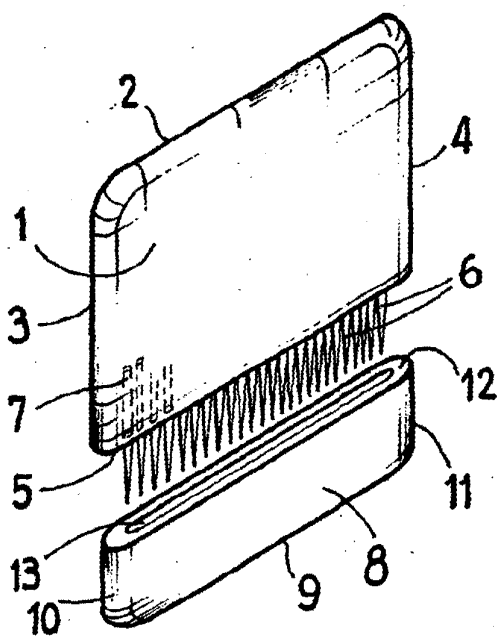


FIG. 4

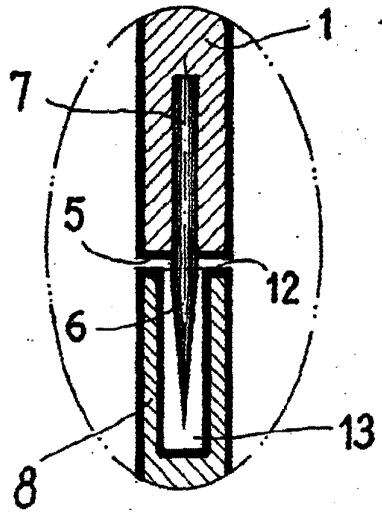


FIG. 3

BOBENZ 20 ENE 1984
 A. SA. BUREZ ACEBU Y PONS
 c/a. Elmadari J. Suarez Diaz